

mmu te la e el redio insta ción o de l se- rade itura los señor edad do a este pre- le la ari- en ilado su de 987.- UAM- izalo onal -tifi- tere- de egal bano
IAL RA DEL
VEZ de esta inny base y la fun- i los o de
onio
LO HA.- Las de- es los nse- lado ER- i la a o n el
del ento stro más dado que i N° o La de

Juicio: Divorcio
Actora: Eisa Benilda Apunte Vascones
Domicilio: Actora. Casillero N° 981 (Dr. Rubén Cardenas)
Demandado: Humberto Asimbaya
Trámite: Verbal Sumario
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE P.- QUITO, 19 DE NOVIEMBRE DE 1986.- Las 15h35.- Vistos: En virtud del sorteo que antecede avoco conocimiento de la presente causa.- En lo principal la demanda que antecede e clara, completa y reúne los demás requisitos de Ley. Siendo procedente en trámite en juicio verbal sumario entreguese copia de la demanda que antecede y providencia recaída en ella al señor Humberto Asimbaya, a quien atento el juramento de la actora respecto del desconocimiento de su paradero o domicilio actual se le citará por la prensa esto es en uno de los periódicos de mayor circulación de esa ciudad de Quito, en la forma prevista por el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, y 119 del Código Civil en actual vigencia, previamente dos personas certifiquen sobre la idoneidad del curador a designarse. Téngase en cuenta el casillero judicial designado por la actora para posteriores notificaciones que haya que hacéresele.- Agréguese al proceso los documentos que se acompañan.- Notifíquese f) Dr. Julio Estuardo Flores. Juez.
Lo que pongo en conocimiento para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero en el juzgado noveno de lo Civil de Pichincha y dentro del perímetro legal.- Certifico. El Secretario

R. DE LE.
CITACION JUDICIAL A CHARLOTTE BROHM CON LA DEMANDA DE DIVORCIO PROPUESTA POR EL DR. FLAVIO ENRIQUE COELLO HINOJOSA.
ACTOR: DR. FLAVIO ENRIQUE COELLO HINOJOSA
DEMANDADA: CHARLOTTE BROHM C U A N T I A . INDETERMINADA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
FUNDAMENTOS DE DERECHO. Numeral 3° del Art 109 del Código Civil.
JUICIO: DE DIVORCIO N° 76 de 1987
TRAMITA. SR. ANGEL GRANJA
DOMICILIO ACTOR:

ción de señalar domicilio en esta ciudad de Quito para que reciban notificaciones en este juicio.
E. Burbano de Lara
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO DE TRABAJO DISTRITO DE PICHINCHA
Quito a 23 de enero de 1987
AVISO JUDICIAL DE REMATE
Se pone en conocimiento del público que el día 18 de marzo del año en curso de dos a seis de la tarde, en la Secretaría del Juzgado Primero del trabajo de Pichincha, se llevará a efecto el remate de los siguientes bienes:
1.- Un nivel ZFISS, modelo NI22 N° 63155, color plomo, con estuche de madera y trípode ZEISS; modelo S3, color amarillo, usado, por el estado en que se encuentra se avalúa en la suma de S/. 40.000,00
2.- Una máquina de escribir eléctrica marca HERMES 705L N° 2542901, con cable y funda de plástico rota usada, por el estado que se encuentra se avalúa en S/. 10.000,00
3.- UN teléfono inalámbrico marca LAKE integrado por cuatro piezas: Base modelo 6000B, N° 7074686, por el estado que se encuentra se avalúa en la suma de S/. 3.000,00
4.- Un remoto modelo 6000H N° 7074686, por el estado que se encuentra se avalúa en la suma de S/. 1.000,00
5.- Un teléfono marca ITT, sin número, por el estado que se encuentra se avalúa en la suma de S/. 2.000,00
6.- Un cargador LAKE para el remoto, sin numeración, y por el estado que se encuentra se avalúa en la suma de S/. 3.000,00
7.- Tres sillones color habano y dos sillones color negro, estructura de madera, forrados de corosil, usados por el estado que se encuentran se loa avaluado en S/. 3.500,00
TOTAL DEL AVALUO S/. 62.500,00
Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo.
Luis Silva Aguilar
SECRETARIO

Capital social de la Compañía es de SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 72'168.000,00), que estará dividido en setenta y dos mil ciento sesenta y ocho acciones de un mil sucres cada una". "ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Son atribuciones y deberes del Gerente General: a) Administrar los negocios de la compañía; b) Ejercer la representación legal de la Compañía...". Además se realiza la codificación de los mismos.

Quito, a 25 de febrero de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL
27-W-87
Hoy

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "GLANDOLAB S.A."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de constitución simultánea de "GLANDOLAB S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 15 de agosto de 1986, ante el Notario y Vigésimo Quinto del mismo cantón; ha sido aprobada por la señora economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 86.1.1. 01997 de 12 de diciembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo N° 12, tomo 118, el 7 de enero de 1987
2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Fausto Pazmiño Cajiao, Ana Armijos Maldonado de Borja, Ivan Marcelo Rossignoli Chacón, Víctor Manuel Rossignoli Bucheli y Víctor Mauricio Rossignoli Chacón. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados con excepción de Iván Marcelo y Víctor Mauricio Rossignoli Chacón que son solteros, domiciliados en el cantón Quito. Todos por sus propios derechos.
3. **DENOMINACION Y PLAZO.-** La denominación de la compañía es: "GLANDOLAB S.A." y tiene un plazo de duración de 25 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es la importación de insumos, producción y distribución de reactivos e insumos de laboratorio cuyo comercio esté permitido por las Leyes de la República del Ecuador, así como la importación y distribución de equipos e insumos médicos y afines.
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de S/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 de valor cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'000.000,00
8. **NOMINA DE ACCIONISTAS.-** El número de accionistas es CINCO y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.
9. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, conjunto o individualmente.

Quito, a 23 de enero de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

EGADOS

DE OPORTUNIDAD
VENDO EQUIPO DE FILMACION VHS
PANASONIC PK-600

Consta de: Filmadora, portacasetera y equipo de grabación. Funciona a batería y a corriente eléctrica. Informes al 450-260

OPORTUNIDAD
QUITO-TENIS

Residencia 640m2 construcción, más 200 m2 terrazas, garages control remoto 5 vehículos, terminados de primera, 35 millones, teléfono 451-560

Contra la humedad, filtraciones y goteras!!



PERMA SEAL
Impermeabilizante de uso general

A la venta en las mejores ferreterías y almacenes de pinturas del País

PEDIDOS POR MAYOR

PERMATECHOS Cía.Ltda
TELEFONO 216144